

# ***Corrida “Villarrica Activa el Deporte”***

**2.5K - 5K - 10K**

FECHA:	DOMINGO 22 Febrero 2026
LUGAR:	COSTANERA VILLARRICA
HORA:	09:00 HORAS
ORGANIZA:	OFICINA COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRUEBA:	CON REGISTRO DE CHIPS PARA 5K Y 10K.

## **DESCRIPCIÓN:**

*La Corrida Villarrica Activa el Deporte es una Actividad deportiva con fondos del Proyecto FNDR “Villarrica Activa el Deporte.*

### **1-. Organización**

**Oficina Comunal de Deportes y Recreación**, invita a toda la comunidad a participar de la corrida familiar, organizada por esta unidad de deportes de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

### **2-. Objetivo**

La prueba deportiva tiene como objetivo, la contribución al fomento y desarrollo del deporte y la recreación y por este intermedio contribuir además al fortalecimiento y apoyo a al desarrollo deportivo de nuestra comuna

### **3º. Fecha y Horarios**

La actividad, se celebrará el día Domingo 22 de Febrero 2026, contemplando 2 distancias oficiales de carácter competitivo - 5 km -10 km. Teniendo además distancias menores y familiar de 2,5k recreativas

#### **HORARIOS DE LARGADAS.**

09:00 HRS: Niños, niñas, hasta 10 años (800mts.)

09.10 Distancia Familiar 2.5 km. (desde los 11 años)

09.30 HRS 5K y 10k

#### **4º. Recorridos**

1.-Toda la prueba se realizará largada y meta en Av. Costanera desde Aviador Acevedo Hasta Rotonda camino a Pucón

El recorrido tiene 2.500 metros, siendo DOS giros para los 5k y CUATRO giros para los 10k.

- *Es responsabilidad de cada participante estar atento al sistema de control que se dispondrá ya que para las distancias de 5k se realizarán 2 giros al circuito mientras que en 10k son 4 giros al circuito siendo este fundamental e indispensable para hacer valido su tiempo y en caso de premiación no sea cuestionada su participación.*

#### **5º. Inscripciones**

Las inscripciones de las distancias 2,5, 5 y 10k se reciben mediante la página [www.ticketsport.cl](http://www.ticketsport.cl)

Los niños y niñas hasta 10 años de la distancia 800 mts No requieren inscripción.

#### **6º. Categorías**

**2,5k**

**Distancia recreativa y participativa (150 cupos)**

**5k DAMAS Y VARONES (200 cupos)**

13-15 años

16-19 años

20-29 años

30-39 años

40-49 años

50-59 años

60- y más años

**10k DAMAS Y VARONES (150 cupos)**

16-19 años

20-29 años

30-39 años

40-49 años

50-59 años

60- y más

## **7-. Entrega de números**

**El Sábado 07 de Febrero de 17 a 20 horas** se entregarán los números a los participantes de los 2,5 5k y 10k entre las 09:00 y las 10:30 horas, en el lugar de la competencia Avda. Costanera Villarrica.

- ***Las categorías y edades se verificarán con cedula de identidad en mano al momento de retirar el kit de competencia.***
- ***Se entregarán Poleras a los primeros 500 participantes.***

## **8-. Premios**

Niños Niñas, distancia 800mts. (Todos reciben medalla)  
2,5k recreativa-participativa premios al azar.  
5 k Medallas por categoría damas y varones  
10k Medallas por categoría damas y varones  
5 K Categoría General damas y varones.  
10 K Categoría General damas y varones.

## **9-. Entrega de premios**

Premiación General: La ceremonia de premiación de todas las distancias y para todas las categorías se realizará en la zona de parque cerrado, **quedá prohibido a los participantes realizar presiones a los jueces y personal que trabaja en el desarrollo de resultados, esto descalificara al participante de inmediato y sin apelación alguna.**

## **10-. Obligaciones del participante**

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que no den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la

inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

3. Todo aquel participante que corra SIN número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

## **11-. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia, con paramédico.
3. La organización dispondrá acceso a baños tanto como para los varones y damas y también guardarropía.

## **12-. Responsabilidad**

La Organización NO asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

## **13-. Aceptación**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra

de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en este evento deportivo.

#### **14-. Responsable**

El director general de la competencia será el Sr. Cristian Espinoza Sanhueza, Coordinador de deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

#### **15-. Suspensiones**

Por razones de fuerza mayor (terremoto, erupción volcánica, atentado terrorista, otros impedimentos.) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

#### **16° Cambios**

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través del Facebook departamento deportes Villarrica.

#### **17-. Seguridad:**

Los corredores deberán mantenerse atentos al circuito demarcado, guiados por banderilleros identificados con chaleco reflectante,

Cada participante deberá estar en condiciones físicas y de salud compatibles con la disciplina deportiva.

En el sector de meta se dispondrá un vehículo de emergencias que prestará los primeros auxilios a los corredores (en caso de que sea necesario)

Cada participante deberá firmar una declaración simple donde exime de responsabilidad a la organización del evento, auspiciadores o cualquier entidad ligada a este, en caso de accidente ocurrido antes, durante o después de la carrera. Será requerimiento obligatorio para el retiro del kit. En el caso de los menores de edad, este documento deberá ser firmado por su madre, padre y o tutor legal.

#### **18-. Valores**

**La inscripción es completamente GRATUITA, sin embargo la página de inscripción podría tener un cobro mínimo por el uso de la plataforma.**

**Oficina de Deportes y Recreación**

**Ilustre Municipalidad de Villarrica**